

# **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 28 días del mes de marzo del 2018 se reúnen los accionistas de la compañía ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Interoceánica Oe6-73 y González Suárez, Edificio Picadilly, piso 2, a las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 118 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

| ACCIONISTA                                                                        | NUMERO<br>DE ACCIONES | VALOR DE LAS<br>ACCIONES | PORCENTAJE  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------|
| GARCES & GARCES<br>CARGO SERVICE S.A.                                             | 162.500               | \$ 162.500,00            | 25%         |
| INTERNATIONAL FRESH<br>CARGO B.V.                                                 | 162.500               | \$ 162.500,00            | 25%         |
| LEDZEP HOLDING S.A.                                                               | 162.500               | \$ 162.500,00            | 25%         |
| TRANSPORTE<br>INTERNACIONAL DE<br>CARGA<br>TRANSINTERNACIONAL<br>CARGO CIA. LTDA. | 162.500               | \$ 162.500,00            | 25%         |
| <b>TOTAL</b>                                                                      | <b>650.000</b>        | <b>\$ 650.000,00</b>     | <b>100%</b> |

Preside la Junta, la Presidenta de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Troy John Graham. Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos de la compañía respecto del ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2017.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.
4. Elegir el Comisario Principal de la compañía y Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2018.
5. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A. (25% del capital social): "voto a favor todas las mociones";
- INTERNATIONAL FRESH CARGO B.V. (25% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- LEDZEP HOLDING S.A. (25% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA. (25% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";

*f m*

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

**1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos de la compañía respecto del ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien da lectura a los Informes de Gerencia General, Comisario, y Auditores Externos relativos a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2017. Una vez leídos los informes, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

**2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2017. Una vez leídos los documentos, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

**3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que previa las deducciones legales correspondientes, las utilidades del ejercicio económico 2017, se mantengan en la cuenta "Resultados Acumulados". Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones, se procede a votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 sean mantenidas en la cuenta de "Resultados Acumulados".

**4. Elegir el Comisario Principal de la compañía y los Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2018.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien mociona que se elija como Comisario para el ejercicio económico 2018, a la señora María Cristina Aguilar y a la firma ETL-EC AUDITORES S.A., como Auditores Externos. Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones, se procede a votación.

*f m*

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad a la señora María Cristina Aguilar como Comisario Principal y a la firma ETL-EC AUDITORES S.A. como Auditores Externos de la compañía para el período 2018.

##### 5. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la Compañía.

La Presidenta de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones, se procede a votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad que las retribuciones del Comisario y administradores de la Compañía sean fijados por la Gerencia General.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee integralmente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento. *u*

*Consuelo Isabel Gallegos*  
Presidenta Ad-Hoc.  
CARGO SERVICE S.A.

*Jorge Ignacio Garces Ruiz*  
Presidente - Representante Legal  
CARGO SERVICE S.A.

*Troy John Graham*  
Secretario Ad-Hoc.  
LEOZEP HOLDING S.A.

*Juan Carlos Baquero Gallegos*  
Gerente General  
LEOZEP HOLDING S.A.

*Troy John Graham*  
Gerente General  
Transporte Internacional de Carga  
Transinternacional Cargo Cia. Ltda.

*David de Haas*  
Apoderado especial  
International Fresh Cargo B.V.



Quito, 26 de marzo de 2017

Señores  
Accionistas  
ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.  
Ciudad.-  
Estimados Accionistas,

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento el informe de la Gerencia General de la compañía ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2017:

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:**

Durante el año 2017 los mercados internacionales ejercieron presión en los precios de los productos importados, debido en gran parte a la incertidumbre económica y política de los mismos. Este generó la necesidad de encontrar estrategias que permitan mantener y mejorar nuestros volúmenes para alcanzar los objetivos propuestos para este año. Los objetivos no han sido alcanzados en su totalidad, sin embargo, hemos reforzado nuestra presencia en todos los mercados y hemos crecido en importantes destinos que permitirán mantener nuestro crecimiento y proyección para el año 2018.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:**

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía, han sido ejecutadas por la Gerencia General conforme las instrucciones recibidas para el ejercicio 2017.

**3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:**

Como hechos extraordinarios producidos en este ejercicio, la Gerencia General cumple con informar a la Junta General de socios de la compañía ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., que se continuó con la implementación de funciones y módulos adicionales en el sistema Alliance Cloud, para brindar mayor funcionalidad y eficiencia en los usuarios.

En el resto de campos laboral y legal, no han ocurrido hechos extraordinarios sino que, por el contrario, las operaciones se han desarrollado con total normalidad.

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:**

La actividad económica del presente ejercicio se encuentra reflejada en los estados financieros (Balance General, Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución Patrimonial y Estado de Flujos de Efectivo) que se adjuntan al presente informe. Con relación al ejercicio anterior, ha existido una disminución de las utilidades obtenidas por la compañía debido al ingreso de Compañías Multinacionales y su estrategia agresiva de ingreso al mercado mediante la reducción de precios.

**5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:**

La Gerencia General sugiere a la Junta General de socios de la compañía ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A., que la distribución de utilidades sea evaluada más adelante en el transcurso de este año, de acuerdo a la disponibilidad de flujo de la Compañía. Todos los registros contables, anexos y documentación de soporte se encuentran en las oficinas de la compañía a disposición de los señores Accionistas, en caso de que lo requieran.

**6. Recomendaciones a la Junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:**

La Gerencia General recomienda a la Junta General de socios de la compañía, que para el ejercicio 2018, se mantenga y potencie el diferenciador que nos ha dado un lugar único en el mercado y el reconocimiento de los clientes: la calidad en nuestro servicio. Para esto, se recomienda mantener un enfoque centrado en la capacitación constante de nuestros colaboradores, la revisión y mejora continua de los procesos, y la sistematización de los mismos.

Igualmente, se debe continuar con la búsqueda de eficiencias y optimización de costos, de manera constante.

Adicionalmente, es muy importante que el plan de ventas del año 2018 se cumpla, y alcancemos las metas propuestas en cuanto a la diversificación de productos y mercados atendidos. Por esto, se debe poner especial énfasis en su seguimiento y ejecución por parte de las áreas Comercial y de Ventas, así como en las estrategias de acción en caso de desviaciones.

**7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:**

En el ámbito laboral se cumplió con la contratación de discapacitados, así como el Reglamento de Salud Ocupacional y se cuenta con los servicios de un Médico especialista en Medicina Ocupacional, con lo que estamos cumpliendo con todas las obligaciones patronales. De igual manera, para el año 2018, se tiene previsto contratar los servicios de una Trabajadora Social.

La Gerencia General se ha preocupado por cumplir con todas las obligaciones referentes a pagos de impuestos fiscales ordinarios y extraordinarios, pagos de impuestos municipales, a propiedad intelectual, derechos de autor, así como ante los Organos de Control pertinentes.

En espera de que el informe satisfaga a los señores socios, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

Troy John Graham  
Gerente General

ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A.